

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

FAEB

20 - OAXACA

0 - COBERTURA ESTATAL

FAEB

Entidad Federativa

20 - OAXACA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

FAEB

Año de la Evaluación

2014

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Consistencia y Resultados

960,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Coordinador de la Evaluación

Jefatura de la Gobernatura

Objetivos de la Evaluación

Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimente el desempeño de los programas y el ejercicio de los recursos, en base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Fondo de Aportaciones para la Educación Básica es uno de los ocho Fondos que integran el Ramo

General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que concentran los recursos Federales que serán transferidos a Estados y Municipios, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el fin de que los gobiernos locales cuenten con recursos financieros complementarios que les permitan ejercer las atribuciones que de manera exclusiva les asigna la Ley General de Educación (LGE), en sus artículos 13 y 16. Una vez revisada la evidencia documental, se observa que el Fondo se encuentra alineado conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de Oaxaca. El Fin y el Propósito diseñados y planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran enfocados en atender los objetivos estratégicos que son planteados por la entidad. Como resultado del análisis, se sugiere rediseñar los programas presupuestarios implementado la Metodología del Marco Lógico (MML).

DOCUMENTOS ANEXOS A LA EVALUACIÓN

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ResumenEjecutivoFAEB.pdf	Resumen ejecutivo de la evaluación del FAEB
Evaluación integral	InformeFinalEvaluacionFAEBOax.pdf	Informe de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del FAEB
Anexos	ANEXO_FAEB.pdf	Formato para la difusión de los Resultados
Términos de Referencia	TdRConsistenciayResultados_FAEB_1.pdf	Términos de Referencia de la Evaluación del FAEB
Contrato	Anexo_3.pdf	Anexo 3 al Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Institucional

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables vigentes.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: María Isabel Zamora Bonilla. Coordinadora de Seguimiento Financiero y Programático. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 23A sexto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y Artículo 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN: Shunashi Caballero Castellanos. Jefa del Departamento de Transparencia de conformidad con la facultad contenida en los artículos 4 fracción III inciso a) numeral 3 y 24 fracción XIV del reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Vigente.